

EDICTO

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dra. GABRIELA R. SIONE, Secretaría Nº2 de quien suscribe, en los autos **"LEDESMA HUMBERTO ALEJANDRO C/ VIRGINIO LUCHETTI, COMERCIAL, INDUSTRIAL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA (C.I.C.I.S.A.) S/ USUCAPION" Exp. Nº 20420**, cita y emplaza dentro del término de QUINCE DIAS a contar desde la última publicación del presente, a la demandada VIRGINIO LUCHETTI C.I.C.I.S.A. y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se localiza en la PROVINCIA DE ENTRE RIOS, DEPARTAMENTO de PARANA, MUNICIPIO de PARANA, AREA URBANA, DISTRITO U.R.3, SECCION 7, MANZANA 9, el que según PLANO Nº 240.661 tiene una SUPERFICIE de 256,83 m2, con los siguientes LIMITES Y LINDEROS: NORTE: Recta (1-2) =S 78°21'E de 24,46m. y que linda con Norma Liliana Kriger (Pl N°114.104); ESTE: Recta (2- 3)=S 11°38'O de 10,50m. y que linda con Humberto Alejandro Ledesma (Pl.N°112.601); SUR: Recta (3-4)=N°78°21'O de 24,46m. y linda con Virginio Luchetti C.E.I.e I.S.A. (Pl.N°112.605); OESTE: Recta (4-1)=N 11°38'E de 10,50m. y linda con Calle Int. Juan Jose Forzano (de pav. asf. ancho 15,00m.), con domicilio parcelario en Intendente Juan Jose Forzano N°1029 inscripto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble bajo la Matricula N°100726 de titularidad de VIRGINIO LUCHETTI Comercial Industrial Constructora e Inmobiliaria S.A. para que comparezcan al juicio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausente.

Publíquese por dos días.

PARANA, 8 de junio de 2026.

VICTOR M. BERTELLO

SECRETARIO

ID. EDICTO:*0K2LJ8.EW6ZZJ*